



Universidad Nacional de Salta
FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD
AV. BOLIVIA 5150 - A4402FDO SALTA
REPUBLICA ARGENTINA
TELEF. (0387) 4255404/330/332
TELEF. FAX (0387) 4255456

RESOLUCION -D- N° 316/08

28 AGO 2008

Salta,
Expediente N° 12.117/07

VISTO:

La Resolución N° CS-316/08 del Consejo Superior, a través de la cual se designa a la Lic. Mirella B. PERALTA de PEREZ, en el cargo de Profesor Regular en la categoría de Adjunto con dedicación Exclusiva para la asignatura Metodología de la Investigación Científica de la Carrera de Enfermería (Plan 1984) y Nutrición (Plan 2004) de la Facultad de Ciencias de Salud, a partir de la efectiva toma de posesión de funciones y por el término de cinco años, o hasta el cumplimiento de la edad prevista en el artículo 27 del Estatuto de la Universidad, si esto último se produce antes; y

CONSIDERANDO:

Que la Lic. PERALTA de PEREZ tomó posesión de sus funciones como Profesor Regular en la categoría Adjunto con dedicación Exclusiva, el 26 de Agosto de 2.008;

POR ELLO:

Y, en uso de las atribuciones que le son propias,

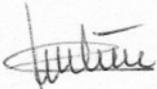
LA DECANA DE LA FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD

RESUELVE:

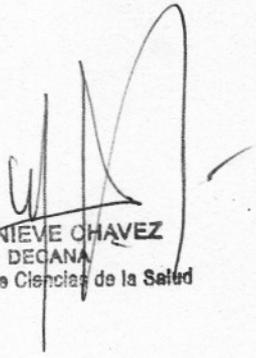
ARTICULO 1°: Dejar establecido que la Lic. Mirella PERALTA de PEREZ, D.N.I. N° 16.899.179, tomó posesión en el cargo de Profesor Regular en la categoría de Adjunto con dedicación exclusiva para la asignatura METODOLOGIA DE LA INVESTIGACION CIENTIFICA de las Carreras de Enfermería de esta Facultad, el 26 de Agosto de 2008.

ARTICULO 2°: Hágase saber y remítase copia a: Dirección General de Personal, interesada y siga a Dirección General de Personal a sus efectos.-

img
LML


Lic. CECILIA PIÑERO de MARTÍN
SECRETARIA
Facultad de Ciencias de la Salud




Mgs. NIEVE CHAVEZ
DECANA
Facultad de Ciencias de la Salud